

*Las muchas vidas del barón de Astorga.*  
*Identidad y movilidad entre cortes y lealtades dinásticas*

Marina Torres Arce<sup>1</sup>  
Universidad de Cantabria  
torresm@unican.es

## **Introducción**

Para la Monarquía hispánica, el tránsito del siglo XVII al XVIII estuvo profundamente marcado por el problema de la sucesión de Carlos II, la guerra internacional y civil, y las tratativas diplomáticas entre las principales cortes europeas que dieron lugar a la reordenación geopolítica de Europa y sus proyecciones ultramarinas<sup>2</sup>. Los efectos de ese contexto de enfrentamientos bélicos, disyuntivas dinásticas, pugnas políticas y cambios en la casa reinante de los territorios europeos de la corona española no se circunscribieron a la esfera militar o de la alta política, sino que se extendieron, lógicamente, a la sociedad, impactando en cursos vitales de individuos y en trayectorias familiares, con sus contextos relacionales.

La guerra exige siempre la movilización de personas y de recursos y queda inexorablemente asociada con la muerte y el padecimiento, físico y también social, pero igualmente se configura como un escenario de oportunidades. Las primeras décadas del siglo XVIII constituyeron, de hecho, un periodo de extraordinario dinamismo social, de movilidad ascendente y descendente, de pérdidas y ganancias, de castigos y perdones, de exilio, destierros y acogida para quienes hasta 1700 habían sido súbditos del rey Carlos II y a su muerte

---

<sup>1</sup> Investigación realizada en el marco del proyecto PID2021-124823NB-C22 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER-Una manera de hacer Europa.

<sup>2</sup> M. TORRES ARCE, S. TRUCHUELO GARCÍA (eds.), *Europa en torno a Utrecht*, Santander, Ed. Universidad de Cantabria, 2014. J. ALBAREDA, *La guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010. V. LEÓN SANZ, *El archiduque Carlos y los austracistas. Guerra de Sucesión y exilio*, San Cugat del Vallés, Editorial Arpegio, 2014.

lo fueron de Felipe de Anjou o de Carlos de Habsburgo, ya fuera como resultado de una opción personal o familiar, o condicionados por el destino de los territorios donde se estuviera<sup>3</sup>. La fidelidad dinástica se erigió en ese contexto en el centro de la acción política; fue un elemento extraordinariamente relevante en la configuración de nuevas identidades políticas y en el devenir de individuos, familias, comunidades y reinos de la corona de España durante la guerra y también después de las paces de Utrecht-Rastatt-Baden que le pusieron fin<sup>4</sup>.

Recientemente A. Álvarez-Ossorio ha llamado la atención sobre el hecho de que «una de las consecuencias de la guerra de Sucesión menos estudiadas y más relevantes para la dinámica de gobierno de la monarquía de España fue la presencia en el entorno de Felipe V de un relevante número de exiliados procedentes de Italia»<sup>5</sup>. También fue muy destacada la presencia de oriundos de la Italia española en las cortes de la casa imperial de los Habsburgo, tanto en Barcelona como en Viena<sup>6</sup>. El tratado de Viena, acordado entre Carlos VI

---

<sup>3</sup> En las últimas tres décadas se ha renovado profundamente el estado del conocimiento sobre la guerra de Sucesión española y sus múltiples impactos en la Monarquía hispánica, gracias al dinamismo de las investigaciones históricas, planteadas desde muy distintas preocupaciones y perspectivas de análisis. Muy fructíferos han sido los resultados de estudios que desde la historia social y la historia social del poder se han centrado en los sujetos históricos y han tomado en consideración trayectorias individuales y dinámicas familiares, con sus contextos relacionales, para abordar cuestiones políticas, sociales, económicas y culturales del periodo. Un ejemplo reciente lo ofrece el dossier *Trayectorias vitales en conflicto durante la guerra de Sucesión española*, incluido en «Magallánica, Revista de Historia Moderna», 10/20 (2024), pp. 232-449.

<sup>4</sup> I. VICENT LÓPEZ, *La cultura política castellana durante la guerra de Sucesión: el discurso de la fidelidad*, en *Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, editado por P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2001, pp. 217-243. ID., *El discurso de la fidelidad durante la Guerra de Sucesión*, «Espacio, Tiempo y Forma», 13, 2000, pp. 61-82.

<sup>5</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, *Lealtad dinástica y gobierno de la casa: los exiliados italianos en la corte de Felipe V*, «Studia Historica: Historia Moderna», 44/2 (2022), pp.136.

<sup>6</sup> R. QUIRÓS ROSADO, *Monarquía de Oriente. La corte di Carlos III y el gobierno de Italia durante la guerra de Sucesión española*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2017. C. CREMONINI, *L'Impero in Italia nell'epoca di Carlo VI. Il mutamento dei rapporti con i vassalli imperiali italiani (1713-1740)*, «Studia Historica: Historia Moderna», 44/2 (2022), pp. 117-134. V. LEÓN SANZ, *Cultura española y poder político en la Corte de Viena del Emperador Carlos VI (1711-1740)*, «Reales Sitios», 152 (2002), pp. 30-47. A. SPAGNOLETTI, *Famiglie aristocratiche meridionali tra Spagna e Austria nei primi decenni del Settecento*, en *Il Viceregno austriaco (1707-1734). Tra capitale e province*, a cura di S. RUSSO, N. GUASTI, Roma, Carocci, 2010, pp. 64-76.

y Felipe V en 1725, ratificó a los Borbones en el trono español y sancionó la desmembración de la Monarquía de Carlos II a favor del emperador quien, a cambio de renunciar a su sueño español, mantuvo el dominio de la mayor parte de los territorios europeos de la corona española. El artículo IX de esos acuerdos dispuso que los exiliados de uno y otro bando podrían «liberamente restituirsi alla sua Patria, e valersi, e godere de´suoi beni, come se non mai vi fosse stata la Guerra»<sup>7</sup>. Se cerraba entonces un periodo de ausencias forzadas, al tiempo que se formalizaba la desaparición definitiva de la Italia española, por más que en la corte de Felipe V e Isabel de Farnesio se mantuviera todavía por algunos años la esperanza de recuperar los territorios perdidos en el Mediterráneo<sup>8</sup>. Ese nuevo escenario no supuso, sin embargo, ni la interrupción de las seculares interacciones entre Italia y España ni que decayera la presencia de italianos en muy distintos ámbitos de la Monarquía española<sup>9</sup>. Individuos y grupos familiares de origen italiano tuvieron una presencia muy notable en la administración, en el ejército y en la economía españolas a lo largo el siglo XVIII<sup>10</sup>. Igualmente, la circulación entre Italia y España de personas, de ideas, estilos y obras en el ámbito de la cultura, de las letras, las ciencias, las artes, particularmente la música, se mantuvo con una

---

<sup>7</sup> *Trattati ed istromenti di pace, e di comercio fatti, conchiusi, e sottoscritti in Vienna tra la Sagra Cesarea Reale Cattolica Maestà Carlo VI e la Sagra Regia Cattolica Maestà Filippo V l'anno 1725*, in Vienna ed in Mantova, Nella stamperia di S. Benedetto per Alberto Pazzoni Impresore Arciducalc.

<sup>8</sup> C. STORRS, *The Spanish Risorgimento in the Western Mediterranean and Italy 1707-1748*, «*European History Quarterly*», 42/4 (2012), pp. 555-577. ID., *The Spanish Resurgence (1713-1748)*, New Haven, Yale University Press, 2016.

<sup>9</sup> C. BRAVO, R. QUIRÓS (eds.), *En tierra de confluencias, Italia y la Monarquía de España, siglos XVI-XVII*, Madrid, Albatros, 2013. C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (ed.), *Roma y España: Un crisol de la cultura europea en la edad moderna*, Madrid: Sociedad estatal para la acción cultural exterior, 2007. T. DANDELET, *Spanish Rome, 1500-1700*, New Haven, Yale University Press, 2001.

<sup>10</sup> O. RECIO MORALES, *La España italiana del Setecientos. Un balance historiográfico*, «*Rivista Storica Italiana*» 127/1 (2015), pp. 274-303. D. MAFFI, *Al servizio del Rey: la oficialidad aristocrática de "nación" italiana en los ejércitos borbónicos (1700-1808)*, «*Cuadernos de Historia Moderna*», X (2011), pp. 103-121. J.A. ESCUDERO, *Tres ministros y un rey: cuatro italianos en el gobierno de España*, «*Anuario de Historia del Derecho español*», 76 (2006), pp. 411-430. M.C. IRLÉS VICENTE, *Italianos en la administración territorial española del siglo XVIII*, «*Revista de Historia Moderna*», 16 (1997), pp. 157-176. J. PRADELLS NADAL, *Italianos en la España del siglo XVIII*, en *Espanoles en Italia e italianos en España*, coord. por E. GIMÉNEZ *et Alii*, Alicante, Universidad de Alicante, 1996, pp. 61-75.

vitalidad extraordinaria<sup>11</sup>.

Este trabajo se centra en la trayectoria y experiencias vitales de un siciliano, Emanuele Gioacchino Cesare Rincon d'Astorga, conocido en los ambientes artísticos y cortesanos de la Europa de principios siglo XVIII por ser un prolífico compositor musical de serenatas, cantatas de cámara y alguna ópera bajo el nombre de Barón de Astorga<sup>12</sup>. La azarosa vida de este noble italiano le hizo protagonista de una ópera ya a mediados del siglo XIX<sup>13</sup> y su figura, que se mantenido marcada por algunos silencios y no pocas incertidumbres, ha sido objeto de estudio e interés esencialmente desde su faceta como compositor musical<sup>14</sup>. En este trabajo, la biografía del barón de Astorga me

---

<sup>11</sup> N. GUASTI, A.M. RAO (a cura di), *Cultura di corte nel secolo XVIII spagnolo e italiano: diplomazia, musica, letteratura e arte. I Politica e diplomacia*, Napoli, FedOAPress, Federico II University Press, 2023. J.M. LEZA (ed.), *Historia de la Música en España e Hispanoamérica*, vol. 4, *La música en el siglo XVIII*, Madrid-México, Fondo de Cultura Económica de España, 2014. ID., *Códigos de circulación. La ópera italiana en el circuito teatral de la España del siglo XVIII*, «Artigrama», 36 (2021), pp. 159-178. J.J. CARRERAS LÓPEZ, J.M. LEZA (coord.), *La circulación de música y músicos en la Europa mediterránea (ss. XVI-XVIII)*, «Artigrama», 12 (1996-97). M.TORRIONE, *Fiesta y teatro musical en el reinado de Felipe V e Isabel Farnesio*, en *Catálogo de exposición El Real Sitio de La Granja de San Ildefonso. Retrato y escena del Rey*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2000, pp. 220-241. J.M. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *Todos los extranjeros admiraron la fiesta: Farinelli, la música y la red política del Marqués de la Ensenada*, «Berceo» 169 (2015), pp.11-53. B. LOLO, *La música italiana en el discurso de poder de Felipe V*, en *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, coord. por J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. RIVERO RODRÍGUEZ, Madrid, Polifemo, 2010, vol. III, pp. 2087-2131. G. RUBIALES ZABARTE, *“Il resto si finge per abbellimento della festa”: la serenata, la festa teatrale y el dramma pastorale en la corte de Felipe V (1733-1746)*, tesis doctoral defendida en la UCM, 2021.

<sup>12</sup> Agradezco la generosidad de Roberto Quirós quien me ha facilitado algunos de los documentos que han sido fundamentales para este trabajo.

<sup>13</sup> La ópera titulada Astorga, del compositor checo-alemán Johann Josef Abert, fue estrenada el 28 de mayo de 1866 en el Teatro de la Corte de Stuttgart. Basada en un libreto de Ernst Pasqué, la trama de la ópera se articula en torno a la vida de un compositor siciliano, marcado por el trágico destino de su padre, ejecutado por traidor al rey, y por su amor hacia una princesa de Parma. Su antagonista en la obra es el marqués de los Balbases. Las vidas reales de ambos hombres se cruzaron efectivamente en Sicilia y muy probablemente de forma conflictiva, pero pocas más conexiones se pueden establecer entre lo que recoge ese libreto y lo que se conoce de la trayectoria del músico siciliano.

<sup>14</sup> Su biografía clásica fue obra de H.VOLKMANN, *Emanuel d'Astorga*, Leipzig, Druck und Verlag von Breitkopf & Härtel, 1911, 2 vols. Uno de los trabajos más actualizados sobre el barón de Astorga, central para la realización de este artículo: J.J.CARRERAS LÓPEZ, *Tra la Sicilia e la Penisola Iberica: Il barone d'Astorga alla corte di Filippo V di Spagna*, «Avidi Lumi» 14/5 (2002), pp. 59-67.

interesa desde otras perspectivas<sup>15</sup>.

El barón fue uno de tantos italianos cuya vida se vio profundamente impactada por los avatares dinásticos, diplomáticos y políticos de la Monarquía española en las primeras décadas de la centuria: nació en 1680 siendo súbdito de Carlos II, en su juventud se movió en la órbita de los Habsburgo de Austria y en su madurez en la de los Borbones de España, donde murió en 1757. Su trayectoria, en principio, no parece tan extraordinaria, como tampoco lo fueron finalmente sus logros, pero su caso, a mi entender, es singular puesto que ofrece un interesante marco desde el que entender formas en las que pudieron afrontar los dilemas de la disputa dinástica y se acomodaron a los efectos de la guerra de Sucesión, súbditos de la corona española que, como el noble siciliano, se movieron desde los márgenes de la monarquía y de los grupos de poder locales hasta los entornos de la corte regia para procurar construirse una vida. En ese camino, Astorga se apoyó en muy distintos recursos materiales e inmateriales, conectados con sus redes relacionales, también con sus habilidades y opciones personales y con las oportunidades que se le fueron presentando.

Junto con la música, los únicos elementos identitarios que mantuvo el barón de Astorga a lo largo de su agitada vida, marcada por una intensa movilidad, fueron su origen siciliano y su condición nobiliaria y de súbdito de la corona española. El barón no fue un impostor al estilo de Arnaud du Thil<sup>16</sup>, pero fue adaptando su identidad y adecuando el relato de su presente y pasado a sus propósitos y a los escenarios por los que se movió en cada momento de su trayectoria vital. Tanto sus iniciativas, relaciones e interacciones, como los desafíos que afrontó y las oportunidades que tomó nos informan sobre su agencia, sobre los recursos que manejó y los ámbitos por los que transitó para procurar, con no pocas fatigas, como veremos, promover sus expectativas o simplemente para buscarse la vida. Su trayectoria pone además en evidencia los lazos que los súbditos italianos de Carlos II mantuvieron con una corona

---

<sup>15</sup> Valiosas reflexiones y aportaciones en torno a la biografía y su valor para el análisis y el conocimiento histórico en I. BURDIEL, R. FOSTER (eds.), *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015.

<sup>16</sup> N.Z. DAVIS, *The Return of Martin Guerre*, Boston, Harvard U. P, 1983.

española quebrada entre Habsburgos y Borbones, a la vez que ofrece elementos para valorar el peso de la lealtad dinástica en los ámbitos y cauces de integración y exclusión de la gracia regia, y así en el dinamismo social<sup>17</sup> de las primeras décadas del siglo XVIII.

### **1. Emanuele Rincon d'Astorga. Un noble siciliano “*solo; in paese straniero; e privo d'ogni umano aiuto*”**

La muerte de Carlos II y el cambio de dinastía en el trono español se vivieron en Sicilia con gran inquietud en la sociedad local y con profunda preocupación entre las autoridades españolas, a pesar de que el reino mediterráneo, como el conjunto de territorios de la Monarquía Católica, aceptase sin aparentes fisuras al heredero designado en el testamento del último Austria<sup>18</sup>. En 1702, barones y titulados del reino siciliano juraron su fidelidad a Felipe V; entre ellos estaba don Francesco Rincon d'Astorga, barón de Ogliaastro<sup>19</sup> y padre de Emanuele Gioacchino Cesare.

La familia Rincon de Astorga, de origen español, se había ubicado a principios del siglo XVII en Augusta, desde donde habían ido promocionándose socialmente<sup>20</sup>. En 1624, don Diego Rincon de Astorga, tras más de 20 años de servicio militar en Sicilia, adquirió el cargo de regio secreto de aquella ciudad y en los años 30 hizo lo mismo con dos pequeños feudos, el de la baronía de Ogliaastro de Augusta con la tierra de Millaina y el de la baronía de Mortilletto. Así fue como esta familia se incorporó a los rangos bajos de la nobleza feudal siciliana, para continuar luego aumentando su patri-

---

<sup>17</sup> C. CREMONINI, *Meteore. Aspetti teorici e metodologici nello studio di casi di mobilità in ascesa e discesa*, «MO.DO. Rivista di Storia, Scienze umane e Cultural heritage», I-II semestre, 9-10 (2024), pp. 23-51.

<sup>18</sup> M. TORRES ARCE, *La guerra, el pacto y la fidelidad- La singularidad de Sicilia en la disputa sucesoria española*, «Società e Storia» 155 (2017), pp. 97-137.

<sup>19</sup> Archivio di Stato di Palermo (ASP), Protonotaro del Regno di Sicilia, Processi d'investitura (PI), Busta 1632, Filza 6827, Investidura 1702 “*Rincion de Astorga e Caraffa Francesco Emanuele. Baronía e feudo Ogliaastro e tenuta di Millaina*”.

<sup>20</sup> H. VOLKMANN, *Emanuel d'Astorga*, cit., vol. 1, pp. 25-41. O. TIBY, *Emmanuele d'Astorga: aggiunte e correzioni da apportare alle ricerche del Prof. Hans Volkmann*, «Acta musicologica» 25 (1953), pp. 94-98.

monio<sup>21</sup>.

Para finales del Seiscientos, el entonces barón, don Francesco Rincon d'Astorga, se había trasladado con su familia a Palermo, donde vivían integrados en los círculos de la elite de la capital del reino. En esos ambientes nobiliarios palermitanos se localizan las primeras noticias de la actividad musical de Emanuele; la música formó parte de su educación y desde muy pronto mostró dotes para ese arte que iba a ser un pilar en su trayectoria vital<sup>22</sup>. En 1705, el barón Francesco entró como senador en el gobierno municipal de Palermo y, según recoge el marqués Villabianca, entre quienes fueron gobernadores del Monte de Piedad de Palermo ese mismo año estuvo su hijo Emanuele<sup>23</sup> que, en breve, iba a iniciar su vida errante.

Hacia mediados de 1707, Emanuele salió de Sicilia, según parece, de forma precipitada. El consenso de sus biógrafos apunta a que pasó a Roma, donde habría entrado en contacto con el entorno del cardenal Pietro Ottoboni y del

---

<sup>21</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Estado, Leg. 1888, exp. 214, Palermo 15/1/1613. ASP, Protonotario del Regno di Sicilia, PI, Busta 1592, Filza 5051, Investidura 1651 “*Rincione de Astorga Emanuele figlio e successore di Diego. Feudo Ogliastro*”; Filza 5065, Investidura 1651 “*Rincione e Astorga Emanuele figlio primogenito e successore di Diego. Baronia di Mortilletto*”; Filza 5067 Investidura 1651 “*Rincione e Astorga Emanuele figlio primogenito e successore di Diego. Tera e baronia di Melilli*”. *Ibidem*, Busta 1605, Filza 5472, Investidura 1666 “*Rincione de Astorga Emanuele. Baronia e feudo Ogliastro con la tenuta di Millaina*”. *Ibidem*, Busta 1620, Filza 6355 Investidura 1679 “*Rincione de Astorga e Caraffa Francesco figlio primogenito e successore d'Emanuele. Feudo Ogliastro con la tenuta di Millaina*”. *Ibidem*, Busta 1632, Filza 6827 Investidura 1694 “*Rincon de Astorga e Caraffa Francesco... Feudo Ogliastro con la tenuta di Millaina in Augusta*”. F.M. EMMANUELE E GAETANI (marchese di Villabianca), *Della Sicilia Nobile (...) compimento della parte seconda*, Palermo, Nella Stemperia de' Santo Appostoli, 1759, pp. 368 y 371.

<sup>22</sup> En 1698 musicó el melodrama del poeta Francesco Silvani *La moglie nemica* y participó, junto con su hermano Francesco, en la representación de esa obra en el palacio palermitano de Antonio Lucchese, futuro duque de Grazia. Parece que, un poco más adelante, habría escrito la música de un *Dialogo*, compuesto por Francesco Maria Landolinao, que se representó en Catania, en 1702, “*in occasione della funzione d'essere arrolato D. Vincenzo Paternò Asmundo*”. N. MACCAVINO, *Una sconosciuta composizione sacra di Emanuel Rincon barone d'Astorga: l'inno Ave Maris Stella*, «Studi Musicali», XXVII (1998), pp. 89-122. ID., “*Le cappelle musicali di Acireale, Caltagirone e Piazza Armerina tra Sei e Settecento*”, en *Polifonie e cappelle musicali nell'età di Alessandro Scarlatti*, Reggio, a cura di G. PITARRESI, Calabria, Edizioni del Conservatorio di Musica F. Cilea, 2020, pp. 261.

<sup>23</sup> “*Governatori del Monte [della Pietà di Palermo] “Spectabiles, & Magnifici”: G. 14, f. 12, per atto de' 5 Settembre 1705. Baldassare Galletti, Emmanuele Rincon de Astorga, e Vincenzo Rato Torres G. T.*” en F.M. EMMANUELE E GAETANI (marchese di Villabianca), *Della Sicilia Nobile*, Palermo, Nella Stemperia de' Santo Appostoli, 1759, vol. III, p. 186.

duque de Uceda, por entonces embajador de España ante la Santa Sede. Francisco Pacheco Téllez-Girón había sido virrey de Sicilia entre 1687 y 1696 y pudo haber conocido a la familia Rincon d' Astorga en Palermo. Durante su estancia en la isla, los duques de Uceda fueron grandes dinamizadores de la vida cultural y, una vez en Roma, mantuvieron una intensa actividad festiva y musical en su palacio<sup>24</sup>. A su servicio estuvieron numerosos y destacados artistas como Alessandro Scarlatti, con cuya familia también se ha relacionado a Emanuele.

En esos entornos cortesanos hispano-romanos, el joven siciliano habría conocido al libretista napolitano Sebastiano Biancardi, con quien colaboró en la composición de serenatas y cantatas, mientras transitaban por distintas ciudades del norte de Italia<sup>25</sup>. Durante ese trayecto, Biancardi adoptó el pseudónimo de Benedetto Domenico Lalli, mientras que Emanuele se habría presentado como Francesco del Chiaro, «maestro di belle lettere e suonatore di arciliuto». Este cambio de identidad se explica en el marco de una serie de “rocambolesche avventure” que vivieron los dos músicos y que, 20 años más tarde, recogió Biancardi en sus memorias. Este relato ha sido durante mucho tiempo la base para reconstruir los itinerarios de Emanuele tras su primera salida de Sicilia<sup>26</sup>.

Precisamente, en el relato de Biancardi se indica que el músico siciliano había abandonado su patria por «disunioni col padre»<sup>27</sup>. Las versiones que dio el propio Emanuele fueron algo distintas. En realidad, las razones y

---

<sup>24</sup> V. MANFRÈ, M. MARTÍN VELASCO, *La corte virreinal siciliana del IV Duque de Uceda en Sicilia (1687-1696)*, en *En tierra de confluencias, Italia y la Monarquía de España: siglos XVI-XVIII*, editado por C. BRAVO LOZANO, R. QUIRÓS ROSADO, Madrid, Albatros, 2013, pp. 61-79. A. TEDESCO, *Juan Francisco Pacheco IV duca d'Uzeda, uomo politico e mecenate tra Palermo, Roma e Vienna nell'epoca della guerra di successione spagnola*, en *La pérdida de Europa. La guerra de Sucesión por la Monarquía de España*, editada por B.J. GARCÍA GARCÍA *et Alii*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2007, pp. 491-548. P. Díez del Corral Corredoira, *Con otros muchos cumplimientos a la romana. Conflictos de precedencia y presencia pública de la duquesa de Uceda, esposa del embajador español en Roma (1700-1709)*, «Hipogrifo», 10-1 (2022), pp. 407-431.

<sup>25</sup> Sobre Biancardi: P. VESCOVO, *Tarasca. Tra Napoli, Venezia e l'Europa*, «Drammaturgia», Anno XI/n.s. I (2014), pp. 200-204. O. TIBY, *Emmanuele d'Astorga*, cit., pp. 100-105. F. WALKER, *Astorga and a Neapolitan librettist*, «The Monthly Musical Record», LXXXI (1951), pp. 90-96.

<sup>26</sup> J.J. CARRERAS LÓPEZ, *Tra la Sicilia*, cit., p. 63.

<sup>27</sup> O. TIBY, *Emmanuele d'Astorga*, cit., pp. 100-101.

motivaciones de esa decisión, como de tantas otras de su trayectoria vital, variaron en función de cuándo, dónde y a quién dirigiese su explicación.

Durante el verano de 1708, Emanuele escribió en distintas ocasiones a Livia Spinola, esposa de Marcantonio Borghese y nuera del príncipe de Rossano y Sulmona, embajador extraordinario de Felipe V ante Papa desde 1702. El propósito de esa correspondencia era lograr una ayuda económica de la aristócrata con quien Emanuele debió establecer contacto en Roma, gracias a su actividad musical<sup>28</sup>. En sus cartas, el siciliano fue describiendo una situación que día a día se hacía más dramática tanto para su casa en Sicilia como para sí mismo, al encontrarse «solo; in paese straniero; e privo d'ogni umano aiuto». Si estaba por entonces con Biancardi, es obvio que lo omitió. A principios de julio se encontraba Emanuele en Florencia, donde, según refirió, había parado de camino a Bolonia, por encontrarse enfermo. Explicaba en sus escritos que su precaria situación se debía a que su agente en Palermo, quien debía remitirle el dinero para mantenerse, había sido detenido como consecuencia del tumulto que se había producido muy poco antes en su ciudad<sup>29</sup>. No daba el nombre de esa persona, tampoco hizo en ningún momento referencia alguna a que su situación o el abandono de su isla se debiera a malas relaciones con su padre. Al contrario, en una carta refirió que había recurrido a sus progenitores en Palermo para que le socorrieran en su situación de gran necesidad.

En noviembre Emanuele ya estaba Génova y desde allí se lamentaba de que ya ni con su familia podía contar, debido a nuevos y graves «accidenti accaduti alla mia casa». Esos incidentes tenían que ver, según contó, con la

---

<sup>28</sup> En una carta de 24 de noviembre, Emanuele escribió que adjuntaba “*una cantatina da me ultimamente composta*”. F. DELLA SETA, *I Borghese (1691–1731). La musica di una generazione*, «Note d'archivio per la storia musicale», n.s. 1 (1983), pp. 172. Sobre la actividad musical y mecenazgo de la familia Borghese en Roma: A. MORELLI, *Un modello di committenza musicale: i Borghese nella seconda metà del Seicento*, en *Musikstadt Rom. Geschichte, Forschung, Perspektiven. Beiträge der Tagung «Rom – Die Ewige Stadt im Brennpunkt der aktuellen musikwissenschaftlichen Forschung» am Deutschen Historischen Institut in Rom*, 28.–30. September 2004, editado por M. ENGELHARDT, Kassel, Bärenreiter, 2011, pp. 204–217.

<sup>29</sup> Sobre el tumulto de Palermo de 1708. M. TORRES ARCE, *Political Conflict and Pacification in the War of the Spanish Succession. The Palermo Revolt of 1708*, en *Pacification and Reconciliation in the Spanish Habsburg Worlds*, edited by V. SOEN, Y. JUNOT, Turnhout, Brepols, 2025, pp. 249–270.

decisión del virrey de Sicilia, marqués de los Balbases, de confiscar los bienes y secuestrar las rentas de su padre, al que habría obligado a salir de Palermo por «poco affetto al real servizio». Según la versión del músico, todo lo sucedido en Sicilia había sido resultado de que su padre, el barón, había intervenido en defensa de sus súbditos de Ogliastro en un pleito abierto con el virrey, tras haberse enfrentado de forma violenta a sus soldados, cuando pasaban por esa «terra appartenente a' feudi di casa mia» de camino a la fortaleza de Siracusa<sup>30</sup>.

Lo cierto es que, a principios de junio de 1708, el gobierno borbónico de Sicilia había descubierto una “conjura” pro-imperial en Lentini<sup>31</sup>, localidad muy próxima a las tierras del barón, por donde seguramente hubo movimientos de tropas y gentes. Esto ofrece un marco de verosimilitud al relato de Emanuele que parece que se mantenía muy bien informado de lo que sucedía en su isla. Sin embargo, no hay rastro documental de que su padre hubiera sido castigado ni expulsado de Palermo. Más bien de lo contrario, pues, en julio de 1708, el barón de Astorga consta como uno de los nobles «capi di squadra» de las compañías formadas por orden virreinal para hacer guardia en los bastiones y puertas de Palermo, en el contexto de recomposición del orden en la ciudad, tras la revuelta que se había desencadenado a finales de mayo<sup>32</sup>.

Una vez que Nápoles cayó bajo dominio imperial, la vulnerabilidad y la inestabilidad en la Sicilia borbónica habían ido en aumento. Precisamente ese verano de 1707 se había desarticulado en Milazzo otro supuesto plan sedicioso que preparaba la entrada de los imperiales en la isla, de resultas de lo cual hubo

---

<sup>30</sup> F. DELLA SETA, *I Borghese* cit., pp. 169-172.

<sup>31</sup> ASP, Diversi di Palermo 340, Palermo 6/6/1708. *Ibidem*, 342, Palermo 10/6/1709, 343, Palermo 20/6/1709. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Estado, Leg. 8703, Barcelona 6/12/1710.

<sup>32</sup> Era la compañía de don Antonino Galletti que “entrò di guardia al posto della Garita” el día 4 de julio de 1708, según se recoge en MARCHESE DI VILLABIANCA, Benedetto Emanuele e Vanni, *Diario e narrazione istorica de' tumulti successi nella città di Palermo nel 1708 da' manoscritti della Biblioteca Comunale*, en *Diari della città di Palermo dal secolo XVI al XIX*, a cura di G. DI MARZO, Palermo, Luigi Pedone Lauriel, 1872, vol. X, pp. 190-191.

numerosos presos y prófugos<sup>33</sup>. Justo por entonces fue cuando Emanuele debió dejar su casa y como él otros como el músico Francesco Scarlatti, quien huyó con toda su familia hacia Nápoles, según él mismo reconocería, tras haberse descubierto su inclinación a la causa imperial<sup>34</sup>. Emanuele también acabó vinculando el abandono de su patria con cuestiones políticas. Lo hizo una vez que se colocó en la órbita de los Habsburgo que, tras la conquista de Cerdeña en agosto de 1708, tuvieron ya bajo su dominio prácticamente toda la Italia española, con la excepción de Sicilia<sup>35</sup>.

## 2. Emanuele di Astorga. Un barón siciliano en las cortes de los Habsburgo

Durante su estancia en Génova, entre finales de 1708 e inicios de 1709, Emanuele di Astorga –así firmaba obviando ya su primer apellido Rincon– compuso la ópera *Il Dafni* para el empresario del teatro de San Agostino. La obra se representó allí el 21 abril del 1709 y dos meses después se haría también en Barcelona, donde al menos en dos ocasiones se hizo con Carlos III y su esposa Isabel Cristina presentes<sup>36</sup>.

La corte de Carlos de Habsburgo en la ciudad condal acogió una intensa actividad musical que estuvo protagonizada en gran medida por artistas provenientes de Italia<sup>37</sup>. También se trasladaron hasta allí numerosísimos súbditos italianos de la corona española para pretender gracias y mercedes de

---

<sup>33</sup> ASP, Diversi di Palermo 339, Palermo 5/8/1707; 340 Palermo 9/6/1708. AHNM, Estado, Leg. 8703, Barcelona 6/12/1710. M. TORRES ARCE, *El debate político en Palermo durante la guerra de Sucesión española: ciudad, opinión e información*, en *Identidades urbanas en la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII)*, editado por O. REY CASTELAO, T.A. MANTECÓN MOVELLÁN, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2015, pp. 349-382.

<sup>34</sup> A. SOMMER-MATHIS, *Entre Nápoles, Barcelona y Viena. Nuevos datos sobre la circulación de músicos a principios del siglo XVII*, «Artigrama» 12 (1996-97), pp. 62-63.

<sup>35</sup> C. CREMONINI, *Riequilibrare il sistema: Mutazioni e permanenze in Italia tra 1706 e 1720. Alcune considerazioni*, «Cuadernos de Historia Moderna», Anexo 12, pp. 177-188.

<sup>36</sup> A. SOMMER-MATHIS, *Entre Nápoles, Barcelona* cit., pp. 74, 76-77.

<sup>37</sup> L. BERNARDINI, *Teatro e musica a Barcellona alla corte di Carlo III d'Asburgo*, «Recerca Musicològica» XIX (2009), pp. 199-227. D. LIPP, *Músicos italianos entre las cortes de Carlos III/VI en Barcelona y Viena*, en *La pérdida de Europa*, cit., pp. 159-179.

quien reconocían como su legítimo monarca<sup>38</sup>. En algún momento entre finales del año 1709 y principios de 1710<sup>39</sup>, Astorga nutrió las filas de unos y otros, para muy poco después pasar a la corte imperial de Viena.

La capital austriaca era desde tiempo atrás una «una città italianizzata, nella quale l'italiano era, a tutti gli effectti, la lingua dell'arte e della cultura»<sup>40</sup> y también lo fue, en buena medida, de la política durante la guerra de Sucesión española<sup>41</sup>. En Viena, Emanuele encontró un escenario muy favorable para poder promover sus expectativas. A principios de enero de 1711 ya hay noticias de que el siciliano se movía en el entorno del poderoso marqués de Rofrano, con quien se presentaba en público y participaba «en las primeras conversaciones». En aquel momento se reconocía y valoraba a Astorga como un activo importante en la «empresa de Sicilia» que se discutía desde hacía años en las cancillerías de los Habsburgo y sus aliados<sup>42</sup>.

Al ubicarse en la órbita de los Habsburgo, Emanuele redefinió en parte su identidad y reelaboró su historia personal, articuladas ahora en torno a su lealtad a la casa imperial y a los sacrificios y perjuicios experimentados por “seguir la justa causa” imperial y por su empeño por poner Sicilia bajo su obediencia. Fue entonces cuando el siciliano, que se presentaba ya barón sin serlo todavía, comenzó a explicar su salida de su isla como un exilio voluntario efectuado para liberarse de la obligación de reconocer como soberano al rey Borbón, a quien calificaba como usurpador. Tal decisión, según su relato, le habría supuesto el abandono de sus «tre feudi dell'Ogliastro, del Mortilletto, e

---

<sup>38</sup> M. TORRES ARCE, *Pretender mercedes en la Corte barcelonesa de Carlos III: vida cortesana y grupos de poder*, en Actes del VII Congrès 1 d'Història Moderna de Catalunya, *Catalunya, entre la guerra i la pau, 1713, 1813*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2013, pp. 629-654.

<sup>39</sup> S. CASADEMUNT I FIOU, *La capella reial de Carles III a Barcelona. Nova documentació sobre la música a la ciutat durant la Guerra de Successió (1705-1713)*, «Revista Catalana de Musicologia» n° IV (2011), pp. 81-100 (97).

<sup>40</sup> P. G. RIGA, *Metastasio, Eugenio di Savoia e gli italiani a Vienna: primi appunti*, en *Incroci europei nell'epistolario di Metastasio*, a cura di L. BELTRAMI et alii, Milano, LED, 2020, pp. 146.

<sup>41</sup> M. VERGA (a cura di), *Dilatar l'Impero in Italia. Ausburgo e Italia nel primo Settecento*, Roma, Bulzoni, 1995. ID., *Il Bruderzwist, la Spagna, l'Italia. Dalle lettere del Duca di Moles*, en «Cheiron», 21 (1994), pp. 13-53. F.F. GALLO, *Italia entre los Habsburgo y los Borbones*, en *Los Borbones. Dinastía y memoria cit.*, pp. 141-162.

<sup>42</sup> Hans-, Hof-und Staatsarchiv, Viena (HHStA) Staatenabteilungen, Spanien. Varia, Karton 49, Konvolut A, Viena 14/1/1711.

di Millaina, con molti altri beni», cuyo conjunto «non mi valeva meno di tre mila doble d'entrata ogn'anno». A esas pérdidas se habría sumado «la pubblicazione del bando capitale contro la mia persona, confiscazione di beni, privazione d'onori con tutto quel, che si costuma fare contro a' convinti di delitto di lesa maestà», efectuada por el virrey, marqués de los Balbases, por haber tenido noticias de sus actividades para promover la causa imperial en la isla<sup>43</sup>.

De este modo, Emanuele introdujo la política y la crisis dinástica en su relato vital, en el que asumía además como propios elementos identitarios de su padre, el verdadero barón d'Ogliastro, y refería experiencias con el gobierno borbónico siciliano muy similares a las que pocos años antes había atribuido a su progenitor, si bien este había sido supuestamente castigado por poco afecto al servicio real y su hijo perseguido por alta traición. Esto último se puede documentar, pues en la correspondencia del gobierno borbónico en Sicilia, Emanuele aparece como «notorio rebelde de Su Majestad por hallarse sirviendo al archiduque»<sup>44</sup>.

En los cuatro años que el “barón” se mantuvo en la capital imperial, desarrolló alguna actividad compositiva musical seguramente para mantenerse, ya que también allí parece que atravesó dificultades económicas (en un informe se llegó a escribir que vivía “de limosna”). En los ambientes musicales de la corte imperial estableció contactos con artistas como Antonio Caldara, maestro de capilla del emperador, pero también parece que mantuvo relaciones con otros hombres relevantes en la corte carolina, como el poderoso conde Johann Michael Althann o el embajador holandés, Jacob Jan

---

<sup>43</sup> HHStA Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden, Karton 14, s.f., Viena 1712. Un eclesiástico siciliano que se había movido en el entorno imperial y se presentó después como confidente borbónico conectó en sus declaraciones al barón de Astorga con el duque de Uceda y con el proyecto imperial de conquista de Sicilia. Declaró que “estando en Génova...por el mes de maio de este año de mil setecientos y doce le dijo el Duque de Uzeda como al canónigo siciliano natural de la ciudad de Piazza llamado don Basalo Basali y al barón de la Storga natural de Palermo los había enviado en posta a Viena a solicitar con el archiduque enviase otra persona para la conquista de Sicilia”. AGS, Estado, Leg. 6122, París 11/09/1712.

<sup>44</sup> ASP, Real Segreteria, Incartamenti, Filza 142 Palermo 21/6/1712. *Ibidem*, Registri di Dispacci, Gran Corte, 1141, Messina 17/3/1712.

Hamel-Bruyninx<sup>45</sup>. En todo caso, el empeño del siciliano en Viena no se centró en impulsar su carrera artística, sino en lograr que se le reconocieran sus “méritos” y obtener del monarca una recompensa «alla lealtà della mia condotta, et allà condizione della mia nascita»<sup>46</sup>.

En abril de 1712, Carlos VI concedió a Emanuele «una penssione annua di due mila fiorini», atendiendo a su condición de caballero y a que se encontraba en una situación de extrema necesidad a causa de sus “sacrificios” por la causa imperial<sup>47</sup>. Un año después, el siciliano solicitó un aumento de esa importante pensión para «poter supplire alle spese giornali», o bien «una plaza de regente de capa y espada en el Colateral de Nápoles o un presidato de provincia en el mismo Reyno». Esto último ya se le denegó, al haber «otros sugetos de mayores méritos, y más aptos y capaces que el suplicante»<sup>48</sup>. Se frustraban así las expectativas del “barón” de ubicarse en el servicio imperial<sup>49</sup>.

En la Junta en la que se trató y denegó esa solicitud había participado el marqués de Rofrano que se había mostrado tan próximo al noble siciliano en los primeros momentos de su estancia en Viena. Desde entonces, muchas cosas habían cambiado. El contexto bélico que dos años atrás había puesto la conquista de Sicilia entre los objetivos carolinos había variado sustancialmente como lo habían hecho las dinámicas políticas y las tratativas diplomáticas internacionales que estaban a punto de culminar en la firma de los tratados de paz que pondrían fin a la guerra de Sucesión española.

En agosto de 1713 Felipe V firmaba en Madrid la cesión de sus derechos sobre el reino de Sicilia a favor del duque de Saboya, dando cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la ciudad holandesa de Utrecht entre los Borbones

---

<sup>45</sup> L. BENNET, *The Italian Cantata in Vienna. Entertainment in the Age of Absolutism*, Bloomington, Indiana University Press, 2013, pp. 284-287. K.S. LADD, *The solo cantatas of Emanuele d'Astorga*, tesis doctoral inédita, Ohio, The Ohio State University, 1982, pp. 21-22, 119, 149.

<sup>46</sup> HHStA Italien Spanischer Rat. Vorträge der Zentralbehörden, Karton 14, s.f., Viena 1712.

<sup>47</sup> *Ibidem*, Viena, 17/4/1712.

<sup>48</sup> *Ibidem*, Karton 16, Viena, 22/2/1713, s.f. Viena 1713.

<sup>49</sup> Señala V. León que la concesión de empleos y títulos en la corte imperial “no se puede separar de la venalidad, ni de los ingresos de la media annata que aportaba a la necesitada hacienda austracista”. La situación económica del pretendiente siciliano le incapacitaba para entrar en estas dinámicas venales. V. LEÓN SANZ, *El ascenso del marqués de Rialp en la Corte imperial de Carlos VI*, «MO.DO. Rivista di Storia, Scienze umane e Cultural heritage», I-II semestre, 9-10 (2024), p. 90.

y sus principales contendientes en la guerra. Solo Austria no ratificó ese acuerdo. El 10 de octubre de ese mismo año Vittorio Amedeo de Saboya llegó a Palermo como nuevo rey de Sicilia, donde permaneció en el reino hasta septiembre 1714<sup>50</sup>. Justo por entonces Emanuele salió de los territorios imperiales, dejando atrás expectativas, decepciones y, sobre todo, muchas deudas.

### 3. El Barone dell'Ogliastro en la Sicilia de los Saboya

A principios de 1694 la corte capitaniale de Palermo dictaba sentencia contra don Francesco Rincon d' Astorga e Caraffa y lo condenaba a destierro y al embargo de un tercio de sus bienes muebles, por haber atacado de noche, con una carabina y con derramamiento de sangre a su esposa, Giovanna Bongiovanni, y a otra mujer llamada Anna Maraffa. La sentencia declaraba al barón en rebeldía y disponía que, si no comparecía en el plazo de dos meses, todos sus bienes muebles e inmuebles serían confiscados. En junio de ese año fue investido como barón de Ogliastro y Millaina y Mortilletto don Francesco Rincon d' Astorga Bongiovanni, de 16 años, «ob morte civile» de su padre. Sin embargo, para 1702 el violento don Francesco había recuperado sus feudos<sup>51</sup>. Diez años más tarde, en enero de 1712, era asesinado en Palermo. En la corte capitaniale de la ciudad se sospechó muy pronto de la implicación en esa muerte violenta de la hija del barón, Tommasa, y de un doctor en medicina, Domenico Anastasio, con quien la mujer parece que quería casarse. Anastasio fue encarcelado y juzgado como supuesto instigador de la muerte del barón, mientras que Tommasa fue recluida en el monasterio benedictino delle vergini de Palermo. Desde ahí la mujer reclamó para sí la posesión del «feudo dell'Ogliastro e bene alodiali del feudo», considerándose legítima heredera de su padre muerto y «nonostante la sopravvivenza di Emanuele altro figlio e suo

---

<sup>50</sup> S. CANDELA, *I Piemontesi in Sicilia, 1713-1718*, Caltanissetta-Roma, S. Sciascia, 1996. M. TORRES ARCE, *Sicilia ante los acuerdos de Utrecht: del desasosiego a la tranquila cesión del reino*, en *Els tractats d'Utrecht: Clarors i foscors de la pau. La resistència dels catalans*, editado por J. ALBAREDA, A. ALCOBERRO, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2015, pp. 159-166.

<sup>51</sup> Plantea Tiby que esto pudo deberse a que hubiera fallecido el hijo mayor, Francesco investido barón en 1694, o a haber logrado el perdón de las mujeres atacadas o del virrey. O. TIBY, *Emmanuele d'Astorga* cit., pp. 97-98.

fratello», que se encontraba incapacitado por su situación de “morte civile” y por estar fuera del reino y al servicio «de’ nemici da tre anni prima». El tribunal de la Gran Corte civil inicialmente concedió a la mujer los bienes libres de su padre, pero no los feudales que fueron secuestrados por el erario regio<sup>52</sup>. Ni Tommasa ni su madre, Giovanna, se conformaron con esa decisión y finalmente consiguieron recuperar todas las posesiones de su casa. El 4 de septiembre de 1714, todos los bienes junto a los títulos de barón asesinado fueron cedidos ante notario a favor del único hijo y hermano vivo de esas mujeres, Emanuele.

Este fue el dramático camino por el que Emanuele Rincon d’Astorga pudo llegar a investirse barón de Ogliastro y Millaina y Mortilletto en 1715<sup>53</sup>. En realidad, también facilitó ese desenlace la salida del gobierno español de Sicilia, que supuso que Emanuele viese borrada su condición de traidor. El nuevo barón se construyó rápidamente una vida personal y social en el Palermo de los Saboya. Se casó con una jovencísima muchacha, Leonor o Emanuela Guzzardi Nicolaci, hija del barón de San Giorgio, familia rica procedente como los Rincon d’Astorga del área de Augusta<sup>54</sup>. Con ella tuvo tres hijas. En poco tiempo se reubicó entre las elites de Palermo. En 1717 entró como jurado en el gobierno urbano y como ministro de la Confraternidad de Santa Maria della Candelora, integrada por «i titolati, i nobili ed i togati» de la ciudad, con el fin de «visitare e servire gli ammalati dell’Ospedale di San Bartolomeo», donde al año siguiente fue nombrado gobernador. Parece que además participó en la fundación de la Accademia del Buon Gusto de Palermo, vinculada de la de Arcadia de Roma<sup>55</sup>.

---

<sup>52</sup> ASP, Real Segreteria, Incartamenti, Filza 140, Palermo 6/2/1712 y Filza 142 Palermo 21/6/1712. *Ibidem*, Registri di Disparci, Gran Corte, 1141, Messina 26/1/1721, 17/3/1712 y 5/7/1712.

<sup>53</sup> ASP, Protonotaro del Regno di Sicilia, PI, Busta 1647, Filza 7724, Investidura 1715 “*Rincion de Astroga Emanuele dimissionario di Giovanna Roncion de Astroga, agiudicataria dei beni del marito Francesco Rincion de Astroga Carraffa. Fendo Ogliastro e tenuta di Miloina*”.

<sup>54</sup> L. GENUARDI, *Emmanuel Rincon d’Astorga musicista siciliano del sec. XVIII*, in «Archivio storico siciliano», 36 (1912), pp. 489.

<sup>55</sup> R. PAGANO, *Le origini ed il primo statuto dell’Unione dei Musici intitolata a santa Cecilia in Palermo*, «Rivista Italiana di Musicologia» 10 (Jan 1, 1975) pp. 551-552.

También en 1717 Felipe V iniciaba las campañas militares en Italia que le permitieron arrebatar Cerdeña del dominio austriaco en noviembre, para luego dirigirse Sicilia<sup>56</sup>. Palermo fue tomada a principios de julio 1718 por el marqués de Lede y, a diferencia de lo sucedido durante la guerra de Sucesión, la isla se convirtió en esta ocasión en campo de batalla entre las fuerzas españolas y las de la Cuádruple Alianza. El 22 de abril de 1719 el emperador Carlos VI y el rey Vittorio Amedeo firmaron un acuerdo por el cual, finalizada la guerra, intercambiarían las posesiones de Cerdeña y Sicilia establecidas en 1713. El tratado de la Haya de febrero de 1720 ratificó tales términos. En mayo de ese año se pusieron fin a los combates en Sicilia, que se incorporó al reino de Nápoles bajo el cetro del Habsburgo<sup>57</sup>.

Estos vaivenes políticos en Sicilia afectaron la vida de Emanuele que, a pesar de haber pasado cinco años en el entorno imperial, no permaneció en la Sicilia austriaca. No se conoce con exactitud cuándo dejó la isla ni tampoco se tiene certeza sobre las motivaciones de tan sorprendente decisión.

Algunos autores han relacionado su marcha de Sicilia con una posible visita de Domenico Scarlatti a la isla en 1719 o 1720, tras haber dejado el músico napolitano su cargo de maestro de capilla en el Vaticano y antes de pasar a la corte de Lisboa. Los caminos del barón de Astorga se habrían cruzado ya antes con los de otros miembros de la familia Scarlatti. Francesco Scarlatti había residido en Palermo, donde había sido maestro de la capilla real a finales del siglo XVII, y hay quienes opinan que enseñó música a Emanuele. Ambos hombres abandonaron la Sicilia borbónica en torno a 1707 y los dos pasaron en los años siguientes por Barcelona y Viena, aunque lo cierto es que no hay constancia documental ni de su relación en Sicilia ni de sus encuentros en las

---

<sup>56</sup> V. LEÓN SANZ, *La política italiana de Felipe V entre 1713 y 1746*, en «Studia Historica: Historia Moderna» 44/2, 2022, pp. 7-30. J. ALBAREDA SALVADÓ, N. SALLÉS VILASECA (eds.), *La reconstrucción de la política internacional española*, Madrid, Casa de Velázquez, 2021. N. SALLÉS VILASECA, *Que nos odien, si también nos temen. El razonamiento estratégico detrás de las campañas de Cerdeña y Sicilia (1717-1718)*, «Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia», 16 (2016), pp. 313-334.

<sup>57</sup> A. LO FASO DI SERRADIFALCO (a cura di), *Sicilia 1718 dai documenti dall'archivio di Stato di Torino, Mediterranea. Ricerche storiche*, Palermo, 2009 (<http://www.mediterranea.ricerchestoriche.it> fecha de consulta 30/1/2025). F.F. GALLO, *L'alba dei gattopardi. La formazione della classe dirigente nella Sicilia austriaca (1719-1734)*, Roma, 1996, pp. 25-39.

cortes carolinas<sup>58</sup>. Domenico Scarlatti, por su lado, se trasladó y residió en Lisboa entre 1719 y 1729, y es allí también donde a partir de 1721 se vuelven a tener noticias de Emanuel de Astorga y de su actividad musical.

El musicólogo siciliano Ottavio Tiby localizó unas actas notariales de 1721 en las que se exponía que Emanuele debía salir de Palermo para contribuir a negocios importantes desde fuera del reino, por razones «quas hic exprimere minime potest», de forma que devolvía la dote a su esposa Giovanna a cambio de 200 onzas, y le cedía el rédito de sus feudos por otras 286 onzas anuales, nombrando a su cuñado, Giovanni Battista Guzzardi, como su procurador en Palermo<sup>59</sup>. Con esto garantizaba el sustento para su familia y establecía un marco de protección para su patrimonio. Podría hipotetizarse que el barón tomó la decisión de marcharse dejando todo atrás como efecto de la entrada en Palermo de los españoles, para quienes seguiría siendo un traidor. Aunque menos probable, también podría haberse dado la circunstancia de que el barón hubiera colaborado de algún modo con los españoles una vez que retornaron a la isla y ante la entrada de los imperiales hubiera considerado oportuna su marcha. Al fin, también pudo ser que el barón se hubiera planteado ir de nuevo a Viena en busca de la gracia del que desde 1720 era su indiscutible monarca<sup>60</sup>. A esto haría mención, de hecho, Emanuele unos años más tarde, cuando se encontraba ya en la península ibérica por donde estuvo moviéndose desde principios de los años 20.

#### **4. Manuel de Osorio, barón de Astorga, entre las cortes de Lisboa y Madrid**

Los lazos de Portugal con la corte imperial se estrecharon una vez que en 1703 el reino luso se vinculó a los Aliados y a la causa de los Habsburgo en su lucha contra los Borbones. En marzo de 1704, el archiduque Carlos entró a la península ibérica por Lisboa y la conexión dinástica de Habsburgo y Braganza se ratificó con el matrimonio de la archiduquesa María Ana de Austria con su

---

<sup>58</sup> J.J. CARRERAS LÓPEZ, *Tra la Sicilia* cit., pp. 64-65.

<sup>59</sup> O. TIBY, *Emmanuele d'Astorga*, cit., p. 108.

<sup>60</sup> Ladd plantea la posibilidad de que antes de pasar a Lisboa el siciliano hubiera estado en Roma, basándose en una copia de una de sus cantatas, *Qui dove il mar tranquillo*, en la que aparece escrito *Roma 1721*. K.S. LADD, *The solo cantatas*, cit., p. 24.

primo João V de Portugal<sup>61</sup>. La reina consorte extendió la influencia austriaca en Portugal se también al ámbito cultural, de forma muy notoria en el campo musical que experimentó una profunda renovación. La corte de João V y María Ana fue centro de recepción de muchos artistas italianos y foco de promoción del gusto por géneros como serenatas y óperas que habían tenido en la Viena de Leopoldo I uno de sus principales espacios de creación y difusión<sup>62</sup>.

Una figura central en el panorama musical portugués de principios del Setecientos fue Domenico Scarlatti. El napolitano se encargó de la Capilla Real y Patriarcal de João V entre 1719 y 1729, compuso obras para la Real Cámara y fue maestro de música de la familia real<sup>63</sup>. Scarlatti promovió además la contratación de numerosos artistas italianos. En ese contexto el barón de Astorga reaparece trabajando en Lisboa. Al menos desde finales 1721, hay noticias de su presencia en la corte lusa, como también de la ejecución de sus composiciones en festejos de la familia real<sup>64</sup>. En 1724 Guiseppe Zignoni embajador imperial en la capital portuguesa informaba a Carlos VI que su hermana la reina había hecho «cantare nella Patriarcale un novo Stabat Mater

---

<sup>61</sup> D. MARTÍN MARCOS, *Portugal entre Methuen y Utrecht*, en *Europa en torno a Utrecht*, editado por M. TORRES ARCE, S. TRUCHUELO GARCÍA, Santander, Ed. Universidad de Cantabria, 2014, pp. 65-89.

<sup>62</sup> G. RAGGI, *D. Maria Ana de Áustria. Política artística e renovação cultural da corte joanina (1683-1754)*, en *Mulheres mecenas e as artes*, editado por M.J. NETO, S. MACIAS, Lisboa, Caleidoscópio, 2022, pp. 116-127. ID., *A cidade do rei e os teatros da rainha: (re)imaginando Lisboa ocidental e a Real Ópera do Tejo*, «Cadernos do arquivo municipal» 2ª serie/n.º 9 (janeiro-junho 2018), pp. 97-124.

<sup>63</sup> I. YORDANOVA, *Contesa delle stagioni di Domenico Scarlatti: nuevas consideraciones sobre su génesis y su circulación*, «Sinfonía virtual», edición 47 (verano 2024) <https://www.sinfoniavirtual.com> (consultado 14/02/2025) J.P. D'ALVARENGA, *Domenico Scarlatti in the 1720s: Portugal, Travelling, and the Italianization of the Portuguese Musical Scene, Domenico Scarlatti Adventures: Essays to Commemorate the 250th Anniversary of his Death*, edited by M. SALA, D.- SUTCLIFFE, Bolonia, Ut Orpheus edizioni, 2008, pp. 17-68. M.C. BRITO, *Opera e teatro musical em Portugal no século XVIII: uma perspectiva ibérica*, en *Actas del Simposio Internacional, Salamanca 1994*, editado por RAINER KLEINERTZ, Kassel, Reichenberger, 1994, pp. 177-187. G. RUBIALES ZABARTE, *Il resto si finge per abbellimento della festa: la serenata, la festa teatrale e el dramma pastorale en la corte de Felipe V (1733-1746)*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 2021, pp. 198-200.

<sup>64</sup> La *Gazeta de Lisboa occidental* daba noticia de que el 26 de julio de 1722 se había festejado el santo de la reina con una serenata compuesta por el barón de Astorga “*cavalheiro siciliano, que se acha ao presente nella corte*”. *Gazeta de Lisboa Occidental*, nº 31, Quinta feyra 30 de julho de 1722.

composto dal barone di Astorga»<sup>65</sup>. En 1726, la imprenta musical lisboeta editó un volumen de cantatas profanas, con texto en español y en italiano, compuestas por «Don Emanuello baron d'Astorga, dell' Agliastro, Millaina, e Mortilletto: dell'ordine Senatorio di Palermo, e feudatario del Regno de Sicilia»<sup>66</sup>.

Sin duda, esa actividad musical proporcionó al barón sustento, reputación y también el acceso al entorno de la corte real. No obstante, en los “quatro años y mas de asistencia” en Lisboa lo que buscó Astorga, según su propio relato, fue el favor del emperador de Viena, en esta ocasión, para lograr la concesión de un feudo en la Sicilia austriaca. Refirió el barón que había contado «en tal recurso de la mediación de Rey de Portugal», aunque al fin «no se ha conseguido cosa ninguna». Eso lo escribía en 1725 en un memorial dirigido no al emperador, sino sorprendentemente a Felipe V, a cuya corte se había trasladado «en la esperanza de dar fin a mis trabajos, debajo del alto patrocinio de VMg<sup>d</sup>»<sup>67</sup>.

Felipe V y el emperador Carlos VI acababan de firmar los acuerdos de paz en los que se restablecían las relaciones de las cortes de Madrid y Viena y se dispuso «una perpetua oblivione, dimenticanza, e generale abolizione di tutte quelle cose che fin dal principio della Guerra furono fatte o messe in voce, in iscritto, od in fatti da'sudditi d'amendue le Parti». Esto suponía que súbditos desleales ya fuera al Borbón o al Habsburgo, además del perdón<sup>68</sup>, podían obtener el permiso para regresar a su patria y «riassumere l'intero possesso, ed usufrutto de'loro beni, diritti, privilegi, onore, dignità, ed immunità, servirsene, e godere colla stessa libertà e giustizia con cui le godettero sul

---

<sup>65</sup> HHStA, Staatenabteilungen. Portugal, Karton 6, Konvolut 6, Lisboa, 4-IV-1724. Según N. Maccavino, Astorga fue autor de otra pieza sacra, Ave Maris Stella a due Canto e Alto con violini. N. MACCIVINO, *Una sconosciuta composizione sacra* cit.

<sup>66</sup> *Cantadas humanas a solo / Cantate da camera a voce sola, Lisboa Occidental, en la imprenta de música, MDCCXXVI.*

<sup>67</sup> AGS, Estado, Leg. 6130, s.f., 1725.

<sup>68</sup> T. MANTECÓN MOVELLÁN, *La gracia regia, del perdón a la amnistía: rebeldes austracistas ante el indulto de 1724*, «Magallánica, Revista de Historia Moderna» 7/13, (2020), pp. 196-224. J.C. SAAVEDRA, *Entre el castigo y el perdón: Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715*, «Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna» 13, (2000), pp. 469-497. V. LEÓN SANZ, *Acuerdos de la Paz de Viena de 1725 sobre los exiliados de la guerra de Sucesión*, «Pedralbes. Revista d'Historia Moderna», 12 (1992), pp. 293-312.

principio della Guerra, o dal punto, in cui si gettarono dall'uno de'due partiti»<sup>69</sup>.

A partir de este momento, Astorga, que se había esforzado tanto por rentabilizar su lealtad a los Habsburgo, cambió su punto de mira y se afanó por promover sus expectativas en la España borbónica, haciendo valer su condición de vasallo de la corona española «en tiempo que Sicilia hacía parte de ella», merecedor de ver resarcidos los daños sufridos en su casa por los avatares experimentados en la isla durante las últimas guerras. Así, en el mencionado memorial que escribió a Felipe V, Emanuele expresó su intención de instalarse con su familia en España, a la que decía sentir como «su propia patria». Además, solicitaba un empleo o una pensión para «manifestar su zelo en el Real Servicio de V. Magestad y toda su inclinación».

Seguramente para favorecer estos propósitos, el siciliano hizo, de nuevo, una readaptación de su identidad, de su pasado y del de su linaje. El barón se identificó descendiente de una familia de origen español que llevaba establecida en Sicilia desde hacía casi 200 años y «no es de las menos ylustres en esta Monarchía». No se refería a los Rincon de Astorga, sino a los Osorio de los marqueses de Astorga, a cuya casa habían honrado los reyes españoles desde tiempos de Felipe II con privilegios, gracias y preeminencias. Aludió el imaginativo barón a la concesión para su tatarabuelo, el barón don Juan, del título de Ilustre y del uso en sus armas de la corona real; su bisabuelo, don Diego, había merecido la llave de gentilhombre de cámara y el grado de comisario general con el mando de toda la caballería de Italia; su abuelo, don Manuel, habría obtenido también la llave de gentilhombre de cámara de Felipe IV y, «en tiempo de la minoridad del rey Carlos segundo», su padre, don Francisco, tuvo el gobierno de la plaza de Novara y el mando del tercio de Lisboa. Los nombres de Diego, Manuel y Francisco coincidían con algunos de los ancestros de la familia Rincon de Astorga, que era ciertamente de origen español y su presencia en Sicilia se remontaba al reinado del rey Prudente. Todo lo demás se lo inventó el barón.

La ficción de Emanuel no se quedó ahí. Del mismo modo que creó una

---

<sup>69</sup> *Trattati ed istromenti di pace, e di commercio fatti, conchiusi, e sottoscritti in Vienna* cit.

semblanza ficticia de su familia, también reconfiguró su identidad. Ya en sus primeros movimientos por Italia se había despojado del apellido Rincon para quedarse solo con su segundo apellido, Astorga, que unió al título de barón antes de que hubiera sido investido como tal. Fuera de Sicilia, de hecho, fue conocido como barón de Astorga. La baronía de Astorga como tal no existía, pero le ofreció un escenario propicio para establecer, sin grandes complicaciones, una conexión con la poderosa casa aristocrática castellana de los marqueses de Astorga. A esto añadió un nuevo detalle, que no fue menor. En España, se hizo llamar Manuel Osorio, barón de Astorga, de la rama siciliana de los Osorio<sup>70</sup>.

La usurpación, ocultación y usos fraudulentos de los apellidos en la edad moderna se han explicado como estrategias extraordinariamente frecuentes, vinculadas a procesos de movilidad espacial y de promoción social en los que individuos y familias de orígenes no nobles buscaron adecuar su pasado a lo que se esperaba de un linaje nobiliario para facilitar su asimilación al estamento privilegiado<sup>71</sup>. Enrique Soria, que ha trabajado ampliamente sobre este fenómeno en la España moderna, ha escrito que «casi todos los Osorio de España alegaban venir de la Casa de Astorga»<sup>72</sup>. En el caso del barón la dinámica fue la contraria, aunque los fines perseguidos eran muy parecidos: el siciliano pasó de apellidarse Astorga a Osorio y construyó un pasado familiar vinculado a una casa aristocrática de notable prestigio como la de los marqueses de Astorga, pero no para consolidar su promoción social, sino para intentar que esta por fin despegara.

---

<sup>70</sup> En el testamento, su padre figura como “*don Francisco Ossorio difunto barón que fue de Astorga*” y, si bien hace referencia a sus feudos en Sicilia, no les pone nombre en ningún momento. Archivo Histórico de Provincial de Madrid (AHPM), Protocolo 13156, Madrid 3/11/1757.

<sup>71</sup> G. SALINERO, I. TESTÓN NUÑEZ (eds.), *Un juego de engaños. Movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV a XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010.

<sup>72</sup> E. SORIA MESA, *En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España Moderna como estrategia de ascenso social*, en *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, coordinado por J.I. FORTEA PÉREZ *et Alii*, Santander, Fundación Española de Historia Moderna, 2020, p. 274. ID., *Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna*, en *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, coordinado por E. SORIA MESA *et Alii*, Córdoba, SP Universidad de Córdoba, 2009, vol. 1, pp. 9-28.

Identificándose como miembro de un linaje de la alta nobleza castellana que desde el Medievo había tenido en los empleos militares la ocupación propia de su condición, el barón se apresuró a descartar el ejército como un posible destino en las pretensiones que presentó al rey Borbón. Aludía a problemas de vista, lo que en un hombre de más de 40 años podría ser cierto. Se postuló, en cambio, para altos cargos del gobierno y la corte, como embajador —ya que por sus «estudios y viajes» había podido adquirir conocimientos «del sistema de las principales Cortes de Europa, de los intereses de los príncipes, y de los diversos genios de las naciones del mundo»—, en un puesto en la casa de los príncipes o en «una plaza de capa y espada, en alguno de sus Reales Consejos, y de la graduación de gentilhombre de Cámara de la llave de entrada». En caso de que no fueran atendidos sus propósitos para quedarse en España como súbdito y servidor del rey Borbón, el barón hizo una solicitud a Felipe V que resulta cuanto menos sorprendente: pedía un socorro para financiar su viaje a Viena y una carta de recomendación del monarca dirigida al emperador y otra al duque de Bournonville, embajador español en la corte imperial, para le apoyase y patrocinase en el logro de alguna merced que compensase las pérdidas de su casa y le permitiera volver dignamente a Sicilia, obviamente como súbdito imperial.

Sobre el resultado de esas pretensiones y sobre lo que fue del barón en la década siguiente hay más incertidumbres que certezas. Si atendemos a lo que él mismo refirió en sus últimas voluntades, Felipe V llegó a concederle, en una fecha sin determinar, una pensión de ni más ni menos que 18000 reales anuales, con título de alimentos a su favor, «por la considerable pérdida de los bienes del patrimonio de su casa en la anterior guerra de Sicilia por la que las tropas españolas que alojadas en un feudo del otorgante le destrozaron más de 6000 olivos y otros muchos árboles fructíferos que le reeditaban anualmente 6000 escudos». Habría estado cobrando tan considerable suma hasta la suspensión de pagos de 1739, «sin otro documento en la Tesorería General de esta corte y en la de Valencia el tiempo que el otorgante residió en aquella ciudad»<sup>73</sup>.

---

<sup>73</sup> AHPM, Protocolo 13156, Madrid 3/11/1757.

Según esto, el barón de Astorga parece que se había quedado en España, centrando sus expectativas y opciones en la corte de Felipe V. La situación física del rey en esos años no fue la mejor y la familia real abandonó Madrid a principios de 1729. Quizá fue entonces cuando el siciliano pasó a Valencia. Pero, precisamente, entre 1727 y 1737, fue capitán general de Valencia otro siciliano, el príncipe de Campofiorito, quien había sido un estrechísimo colaborador del marqués de los Balbases y un sólido apoyo de la causa borbónica en la isla durante la guerra de Sucesión<sup>74</sup>. Los acuerdos de Viena y el hecho de que hubieran pasado más 20 años desde que el supuesto proselitismo pro-imperial del barón de Astorga le hubiera llevado a abandonar su isla, junto con la transformación de su identidad, quizá posibilitaron su estancia en Valencia, donde, por otro lado, la actividad musical esos años tuvo un gran dinamismo y una fuerte impronta italiana de la mano precisamente Luigi Reggio Branciforte<sup>75</sup>. En todo caso, hasta el momento no se ha encontrado ninguna evidencia documental sobre la estancia o la actividad del

---

<sup>74</sup> J. SÁNCHEZ MÁRQUEZ, *La fine della Sicilia spagnola e l'esperienza politica di Luigi Reggio, principe di Campofiorito*, «Rivista Storica Italiana», vol.123/2 (2011), pp. 537-59. ID., *Auge y promoción de un linaje siciliano al servicio de la Monarquía Católica: los Reggio, príncipes de Campoflorido*, en *Nobleza hispana, nobleza cristiana. La Orden de San Juan*, coordinado por M. RIVERO RODRÍGUEZ, Madrid, Polifemo, 2009, vol. II, pp. 977-1019.

<sup>75</sup> Sebastián Biancardi, alias Domenico Lalli, con quien Astorga había estado por Italia a principios de siglo, estuvo en España en los años 20. Puso, por ejemplo, la letra a la ópera, *Ottone in villa*, musicada por Landi, otro compositor italiano de nombre Gioacchino, como el del barón de Astorga, cuya biografía sigue aún por conocerse. La ópera se representó en Madrid en 1723. También en Valencia, con el patrocinio del príncipe de Campofiorito, en 1728, traducida al castellano como *El emperador Oton en un real sitio cerca de Roma*, para celebrar el cumpleaños de Felipe V. En esa ocasión la música fue de Corradini con quien el misterioso Gioacchino Landi también mantuvo relaciones profesionales en Bélgica. J.J. CARRERAS, *Amores difíciles: la ópera de corte en la España del siglo XVIII*, en *La ópera en España e Hispanoamérica: una creación propia: Madrid, 29-XI-3.XII de 1999*, coordinado por A. TORRENTE ÁLVARO, E. CASARES, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2001, vol. I, p. 210. A. BOMBI, *Una ópera italiana de excelente música. Exordios del "dramma per musica" en Valencia*, en *III Jornadas Nacionales de música, estética y patrimonio*, Actas de las jornadas, Xàtiva, 4, 5 y 6 de julio de 2003, coordinado por F.C. BUENO CAMEJO, J.A. ALBEROLA VERDÚ, Xàtiva, Ayuntamiento de Xàtiva, 2004, pp. 87-107. N. PASCUAL LEÓN, *Campofiorito, Corradini and the Arrival of Italian Opera: a new contribution to the development of Opera in Valencia (Spain) at the Beginning of the 18th Century*, «International Review of the Aesthetics and Sociology of Music», vol. 52/1 (June 2021), pp. 101-132. G. RUBIALES ZABARTE, *Il resto si finge per abbellimento della festa* cit., pp. 363-365.

barón en la ciudad del Turia.

De lo que hay testimonio es de que en la corte española, como en la portuguesa, la música del barón de Astorga fue escuchada y apreciada en esos años. La correspondencia intercambiada entre la infanta Mariana Victoria, en Lisboa desde su boda con el futuro José I de Portugal en 1729, y su madre Isabel de Farnesio así lo evidencian. Algunos autores vinculan la actividad musical que va a desarrollar el barón en la corte madrileña a partir de finales de los años 30, de nuevo con Domenico Scarlatti, quien pasó a España acompañando a la infanta Bárbara de Braganza en 1729, cuando la portuguesa se unió al futuro Fernando VI<sup>76</sup>. Los encargos que se hicieron a Astorga coincidieron con la presencia de otro italiano, Farinelli, en Madrid, a donde se trasladó en 1737 para encargarse de los festejos musicales de la familia real. El barón de Astorga fue comisionado para componer piezas musicales con motivo del matrimonio del infante don Felipe con María Luisa de Orleans. Obra suya fueron una Serenata a Quattro, que se estrenó el 29 de octubre de 1739 en el salón de Reinos del Buen Retiro, ante la familia real y «los jefes de las casas reales, las damas de honor, la grandeza y los embajadores y ministros extranjeros»<sup>77</sup>; también un drama pastoral *Le Nozze di Bacco*, que se representó, al parecer con otros intermedios y entremeses de su autoría, al menos en cinco ocasiones en el Buen Retiro y en El Pardo, entre finales de ese mismo año y principios del siguiente. De nuevo a finales de 1744, el barón fue instado a «viajar de Jaén a Madrid para componer una serenata»<sup>78</sup> con motivo de los festejos por el matrimonio de la infanta María Teresa y el Delfín de Francia; *Le deità superate* se estrenó en el Buen Retiro en diciembre de 1744<sup>79</sup>. Para entonces el noble siciliano llevaba ya unos años desempeñándose como corregidor en Andalucía.

---

<sup>76</sup> J.J. CARRERAS LÓPEZ, *Tra la Sicilia* cit., p. 63. ID., *Amores difíciles* cit., p. 216. S. ERRO SAAVEDRA, *La música en la Real Cámara durante el reinado de Fernando VI y María Bárbara de Braganza (1746-1759)*, tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 2023.

<sup>77</sup> *Gaceta de Madrid*, martes 3 de noviembre de 1739, Madrid, en la imprenta de la Gaceta, en la calle de Alcalá.

<sup>78</sup> Se le asignaron 50 doblones para el viaje. Archivo General de Palacio (AGP), Sección Histórica, caja 20, expediente 12, 26/11/1744.

<sup>79</sup> G. RUBIALES ZABARTE, *Il resto si finge per abbellimento della festa*, cit., *passim*.

En realidad, el barón nunca había cejado en su empeño de encontrar acomodo en un cargo regio. Para promover sus expectativas fue capaz de procurarse, por vías que se me escapan, apoyos de grandísima relevancia en entornos tan potentes como el pontificio. Así, en junio de 1731, encontramos a Neri Corsini, cardinal nepote del papa Clemente XII, escribiendo al cardenal Cornelio Bentivoglio, ministro plenipotenciario de Felipe V para los negocios de España en Roma, para solicitarle que mediase en la corte española a favor del barón de Astorga –a quien se refería como «mio ancissimo» (¿mi pariente?) al que profesaba «tutta la stima»– en su aspiración «ad’un posto di cappa e spada nel Consiglio dell’Indie». Bentivoglio cumplió con la solicitud del cardenal e informó de todo al marqués de la Paz, secretario de Estado y del Despacho Universal. Tan altas recomendaciones, en las que se insinuaba incluso contar con la «molto buona disposizione nell’animo benignissimo della Maestà della Regina», valieron de poco. El secretario de Estado dispuso que se respondiera la solicitud de forma que no pudiera sacarse «más consecuencia que la de atenderse la recomendación del cardenal Corsini, y no concederse al barón de Astorga nada»<sup>80</sup>.

Casi una década tardó la suerte del barón en cambiar de signo. En 1739, coincidiendo con su estancia por asuntos musicales en la corte, el barón de Astorga lograba ser nombrado para ocupar un corregimiento de capa y espada en La Mancha Real<sup>81</sup>, un municipio jienense con menos de un millar de vecinos, «muchos pobres de solemnidad y jornaleros»<sup>82</sup>. Con ello culminaba, aunque de forma modestísima, un propósito perseguido durante buena parte de su vida. Del juicio de residencia que hubo de pasar al finalizar su mandato, salió relativamente bien parado y en 1744 se declaró a «don Manuel Osorio, Varón de Astorga, por bueno, limpio, justificado y desinteresado ministro, zeloso del servizio de ambas Magestades, digno y merezoz de que S. M., Dios

---

<sup>80</sup> AGS, Estado, Leg. 4870, exp. s.n., Roma 28/6/1731, Albano 30/6/1731. AHNM, Ministerio de Asuntos Exteriores, Santa Sede, Leg. 295, Roma 30/6/1731.

<sup>81</sup> A principios de enero de 1740, el barón estaba en Jaén, desde donde envió al Pardo 34 libros con la música de *Le Nozze di Bacco*.

<sup>82</sup> M.L. ÁLVAREZ Y CAÑAS, *Corregidores y Alcaldes Mayores. La administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2012, p. 29.

le guarde, le onrre y premie con otros maiores empleos de su Real Servizio»<sup>83</sup>. A finales de aquel año el barón volvió a ser llamado a Madrid para componer música para la familia real. Se quedó en la corte, donde, tras seis meses de espera para «que se le destine empleo», se vio en la obligación de solicitar al rey un socorro, por encontrarse, una vez más, «acosado actualmente de sus acreedores»<sup>84</sup>.

Por fin, en diciembre de 1745, el barón de Astorga entró a servir en el que iba a ser su último destino: corregidor de capa y espada de Baza y Guadix y «demás ciudades y villas del corregimiento» y «superintendente de todas rentas reales y provinciales de ellas». Esta vez el cargo tenía mayor peso y su mandato, que concluyó en mayo de 1750, resultó bastante más conflictivo que el anterior<sup>85</sup>. Concluido su juicio de residencia en términos pocos favorables, el barón, a través de su procurador, expuso sentirse «notoriamente agraviado de la expresada sentencia, ablando con la debida judicial modestia, apelo de ella para ante su Magestad y el Real Consejo donde corresponda»<sup>86</sup>. La apelación, que se resolvió cuatro años después, ratificaba los cargos contra el barón, relacionados esencialmente con fraudes y corruptelas, a quien además se condenaba a pagar las costas de juicio<sup>87</sup>.

El 3 de noviembre de 1757, Manuel de Osorio, barón de Astorga, firmaba sus últimas voluntades en Madrid<sup>88</sup>. Era ya un anciano de 77 años, gravemente enfermo, que vivía en la villa madrileña sin más familia que un «criado mayor» y dos criadas. Tener servidores domésticos constituía un signo de distinción social y también de cierto nivel de riqueza que en su caso era inexistente. De hecho, el noble siciliano se declaró ante notario «pobre de solemnidad», sin

---

<sup>83</sup> AHNM, Consejos suprimidos, Leg. 31793, exp. 9. *Autos generales de la residencia tomada al barón de Astorga en la villa de Mancha Real por D. Joseph Delgado y Frías* (1744).

<sup>84</sup> En junio de 1745 se hizo concesión de un socorro de 150 doblones “*al Barón de Astorga, por la música de una ópera*”, que se tomaron de la partida de gastos secretos para la secretaría de Estado. AHNM, Estado, Leg. 3461, 11/6/1745, Aranjuez 16/6/1745.

<sup>85</sup> Sobre conflictos en su gestión de este corregimiento en los años 1748 y 1749: Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCG), *Pleitos*, caja 764, caja 801 y caja 1846.

<sup>86</sup> AHNM, Consejos suprimidos, Leg. 31633, exp. 1, *Autos generales de la residencia tomada al barón de Astorga en la ciudad de Baza por el licenciado D. Bartolomé López Villoslada* (1750).

<sup>87</sup> *Ibidem*, pieza 11, Madrid 21/1/1754.

<sup>88</sup> AHPM, Protocolo 13156, Madrid 3/11/1757.

ningún bien de valor y con deudas acumuladas que rondaban los 50000 reales de vellón –algunas de ellas con hombres de negocios y prestamistas de la corte e incluía la contraída con vecinos de Guadix durante su corregimiento. En su testamento, se atribuía, en cambio, un crédito a favor de 130500 reales que supuestamente le debía la real Hacienda por el impago, entre abril de 1739 y el 9 de julio del de 1746, de la pensión que le había concedido Felipe V cuando vino a España. Esto era todo lo que el inquieto noble siciliano había conseguido desde que abandonó su patria hacia 1720 y en sus últimas voluntades lo legaba a su familia doméstica en España, es decir, a su criado mayor y a sus dos criadas. De Sicilia mantenía el título de barón y una familia a la que no veía desde hacía casi cuarenta años, pero de la que tenía noticias. Así, dejaba como herederos de los bienes y hacienda que le quedasen en la isla a sus nietos, a quienes no conocía, pero sabía que eran «residentes en Sicilia o Nápoles»<sup>89</sup>, y declaraba al primogénito como su sucesor en un mayorazgo que decía poseer en Palermo, si bien aludía en el testamento a la venta de uno de sus feudos –el de Ogliastro– que efectivamente había hecho su mujer, acosada por las deudas, en 1744<sup>90</sup>. Dos días después de testar, el barón de Astorga era enterrado en la iglesia de San Luis de Madrid<sup>91</sup>.

## Conclusiones

La movilidad espacial e identitaria caracterizaron la vida y la figura del barón de Astorga. Nacido en Sicilia a finales del Seiscientos como Emanuele Gioacchino Cesare Rincon d'Astorga, el barón de Astorga, un título que como tal nunca existió, murió en España como Manuel Osorio a mediados del siglo XVIII. Este hombre fue muchas cosas a lo largo de su azarosa vida: el hijo de un barón violento, un noble con dotes musicales, un aventurero, un marido y padre ausente, un súbdito fiel a la casa Habsburgo y un aspirante a mercedes en Barcelona y Viena, un traidor en la Sicilia borbónica y un miembro de la

---

<sup>89</sup> Sus nietos eran fruto del matrimonio de su hija mayor, Giovanna Rincon de Astorga, con Nicolò Morso de los barones de Favarella.

<sup>90</sup> ASP, Protonotaro del Regno di Sicilia, PI, Busta 1663, Filza 8701 Investidura 1744 “*Nicolaci e Bellia Giacomo compratore da Emanuele Rincon de Astorga. Baronia e feudo Ogliastro in que d'Augusta.*”

<sup>91</sup> Archivo Diocesano de Madrid (ADM), San José, libro 1 de difuntos, f. 228v Madrid, 5/12/1757.

elite ciudadana en el Palermo saboyano, un músico en cortes y ciudades como Roma, Génova, Lisboa o Madrid, un pretendiente en la corte de Felipe V ante quien se presentó como miembro de una rama siciliana de uno de los principales linajes aristocráticos castellanos... Su trayectoria tuvo un marcado carácter transnacional, como lo fueron las redes relacionales en las que se apoyó en los distintos escenarios geográficos, políticos, artísticos y cortesanos por los que se movió y donde pudo contar con el patronazgo de relevantes figuras de las cortes europeas del momento. Sus dotes para la música y sus conexiones en los circuitos por los que se movían los artistas musicales italianos le resultaron, sin duda, esenciales para ubicarse en los contextos cortesanos y aristocráticos donde se esforzó por crearse una carrera en el servicio regio para vivir acorde a su condición nobiliaria. A todo ello también contribuyó su capacidad para adecuar su identidad y su historia personal al juego de las lealtades dinásticas y a las oportunidades que pudo encontrar en las coyunturas políticas cambiantes en las que le tocó vivir durante las primeras décadas del siglo XVIII.

P. Burke, interesado en el vocabulario del exilio, se planteó hace unos años las diferencias entre exiliados —esilio, *ésule*, *fuoruscito* en italiano, «desterrado» en castellano—, refugiados y expatriados<sup>92</sup>. En cierto modo, el barón de Astorga encarnó en algún momento de su vida cada una de esas figuras. Fue un exiliado, porque durante la última fase de guerra de Sucesión un bando virreinal le impedía volver a su tierra. Encontró refugio entonces en territorios imperiales. En 1715 pudo retornar a la Sicilia de Vittorio Amedeo de Saboya, pero hacia 1720, por motivos que aún resultan oscuros, dejó su casa para no retornar nunca más. Los acuerdos diplomáticos de 1725, que sancionaron la posibilidad de retorno de los desplazados por motivos políticos en la guerra de Sucesión española, no movieron al barón hacia su tierra, pero le permitieron reencuadrarse en la monarquía de España a la que reconocía como suya y a partir de su establecimiento en Madrid, a Felipe V como su monarca.

---

<sup>92</sup> Añade Burke la categoría de emigrantes, para referirse a quienes son “*exiliados y expatriados a la vez*”. P. BURKE, *Pérdidas y ganancias: Exiliados y expatriados en la historia del conocimiento de Europa y las Américas, 1500-2000*, Madrid, Ediciones Akal, 2018, pp. 11-17.

La trayectoria del barón de Astorga no se corresponde con la de aquellas migrant elites<sup>93</sup>, entre las que hubo no pocos italianos, que, en ese contexto de inicios del siglo XVIII, encontraron un escenario favorable para promocionarse y consolidar trayectorias propias y familiares ya fuera con los Borbones o con los Habsburgo. Astorga se empeñó, con una buena dosis de astucia y osadía, por hacer una carrera cortesana. Basó sus méritos y su identidad, en la sangre y en una lealtad política que varió según las coyunturas, pero solo obtuvo pequeños éxitos en el entorno austriaco y algunos logros modestos y tardíos con los Borbones. En la vida del barón de Astorga hubo en realidad más fracasos, huidas, abandonos y seguramente también muchas decepciones<sup>94</sup>. Fue incapaz de afianzarse en la monarquía española, que desde muy distintos planos fue mutando a lo largo de su vida. Tampoco pudo mantener el legado que su familia –la de verdad– había ido construyendo en Sicilia a lo largo de más de un siglo. Solo la música le dio un cierto reconocimiento a nivel europeo que se ha mantenido además lo largo del tiempo. De cualquier modo, la biografía del barón arroja luz sobre cómo afectaron a personas de épocas pasadas problemáticas y dinámicas globales como las que se plantearon en la monarquía española y en Europa a inicios del siglo XVIII, y, sobre todo, informa sobre cómo las personas gestionaron, con mayor o menor fortuna, sus opciones vitales en tales escenarios.

---

<sup>93</sup> M. TRAVERSIER, *Renewed Orientations for the History of Transnational Music Mobility in the Age of Enlightenment*, «Artigrama», 36 (2021), pp. 87-113. M. AMAR, N. GREEN (eds.), *Migrations d'élite. État des lieux et approches comparatives*, Tours, Presses universitaires François-Rabelais, 2022.

<sup>94</sup> Sobre las (auto)biografías y la valoración de éxitos y fracasos en trayectorias vitales de figuras históricas: A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, M.L. GONZÁLEZ MEZQUITA, S. MARTÍNEZ BERMEJO, *Persona y fracaso: (auto)biografías e identidades en la edad moderna*, «Magallánica, Revista de Historia Moderna» 9/18, (2023) pp. 1-13. A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, J. AMELANG, M.L. GONZÁLEZ MEZQUITA, S. MARTÍNEZ BERMEJO, *Introducción: ¿Vidas fallidas?*, en *Vidas fallidas. Aproximaciones al concepto de éxito y fracaso individual en la modernidad*, coordinado por A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO et Alii, Mar del Plata, Editorial de la Universidad Nacional de Mar del Plata, 2023, pp. 7-23.